



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCANIZ (Teruel)

RESOLUCIÓN ALCALDÍA

Visto el expediente 377/09 relativo a la contratación de las obras de reurbanización de C/ Santo Domingo y Teniente Moore, y, en especial, las actas de calificación y de apertura de sobres que a continuación se transcriben.

“ACTA CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN GENERAL DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PROCEDIMIENTO NEGOCIADO OBRAS REURBANIZACIÓN DE C/ TENIENTE MOORE Y SANTO DOMINGO.

En Alcañiz, a once de Septiembre de dos mil nueve.

Asistentes.

Presidenta: D^a Amor Pascual Carceller, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Alcañiz.

Vocales:

- D. Raúl Millán Barrio, Interventor municipal.*
- D^a Sonia Celma Alcober, Arquitecta Municipal.*
- D. Silvestre Arnas Lasmarías, Técnico de Administración General actuando como Secretario de la Mesa.*

Siendo las diez horas y treinta minutos del día indicado, se constituye la Mesa de Contratación, compuesta de la forma antes señalada, para proceder a la calificación de la documentación general presentada por los licitadores (Sobre nº 1) que han optado al contrato de obras arriba indicado.

Tras el examen de la referida documentación, la Mesa de Contratación acordó:

- a) Incluir a los licitadores siguientes por ser conforme la documentación presentada con la reseñada en el Pliego de condiciones administrativas particulares:*

- 1.- Vial 56 S.L.*
- 2.- Aragonesa de Obras Civiles S.L.*
- 3.- Construcciones Hermanos Gil S.L. (falta bastanteo de poder que se realiza de oficio).*

De todo lo expuesto se levanta la presenta Acta, procediéndose hoy día once de Septiembre a las doce horas y treinta minutos a la apertura de los sobres en los que se contiene la proposición económica, en el Salón de Comisiones del Ayuntamiento de Alcañiz.”

“ACTA APERTURA PROPOSICIONES ECONÓMICAS PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD CONTRATO OBRAS REURBANIZACIÓN CALLES SANTO DOMINGO Y TENIENTE MOORE.

En Alcañiz, a once de Septiembre de dos mil nueve.

Asistentes.

Presidente: D^a Amor Pascual Carceller, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Alcañiz.

Vocales:

- D^a Sonia Celma Alcober, Arquitecta municipal.*
- D. Raúl Millán Barrio, Interventor municipal.*
- D. Silvestre Arnas Lasmarías, Técnico de Administración General del Ayuntamiento quien actúa como Secretario de la Mesa.*

Siendo las doce horas y treinta minutos del día arriba indicado se constituye la Mesa de Contratación compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura de los sobres indicados presentados y admitidos en la licitación arriba señalada.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCANIZ (Teruel)

Por la Presidencia se da cuenta de la calificación de la documentación general que es conforme con la prevista en el Pliego de condiciones administrativas.

Previa lectura de los preceptos preceptivos y demás particulares del expediente, se procede a la apertura de las propuestas económicas presentadas y admitidas, ofreciendo el siguiente resultado:

Proposición nº 1.- *Proposición presentada y firmada por D. José Vilas Sainza en nombre y representación de Vial 56 S.L., quien se compromete a la ejecución de las obras de reurbanización de las Calles Santo Domingo y Teniente Moore, por un importe de 96.050,34 €, IVA excluido.*

Proposición nº 2.- *Proposición presentada y firmada por D. Jesús Curto Rubio en nombre y representación de Construcciones Hermanos Gil S.L.U., quien se compromete a la ejecución de las obras de reurbanización de las Calles Santo Domingo y Teniente Moore por un importe de 115.366,67 €, IVA excluido.*

Proposición nº 3.- *Proposición presentada y firmada por D. Eduardo Lorca Moreno en nombre y representación de Aragonesa de Obras Civiles S.L., quien se compromete a la ejecución de las obras de reurbanización de las Calles Santo Domingo y Teniente Moore por un importe de 125.122,69 €, IVA excluido.*

A la vista de la oferta presentada, la Mesa de Contratación propone la adjudicación provisional de este contrato a favor de Vial 56 S.L., al haber presentado la oferta económicamente mas favorable”.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público, y, en virtud de las competencias que me otorgan, entre otros, el artículo 30.1.m) de la Ley 7/1999, de 9 de Abril, de Administración Local de Aragón, artículo 21.1 ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y la Disposición Adicional Segunda 1ª de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público, por la presente,

RESUELVO

1.- Declarar válido el acto de licitación y adjudicar provisionalmente a la mercantil Vial 56 S.L., la contratación de las obras de reurbanización de las Calles Santo Domingo y Teniente Moore de Alcañiz por un importe total de NOVENTA Y SEIS MIL CINCUENTA EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (96.050,34 €), IVA no incluido, al haber presentado la oferta más favorable en su conjunto al interés público y cumplir con lo dispuesto en los Pliegos.

2.- Conceder al adjudicatario provisional un plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el perfil de contratante del órgano de contratación, con objeto de que presente la documentación indicada en el artículo 135.4 de la Ley 30/2007, de 30 de Octubre, de Contratos del Sector Público, y en particular lo siguiente:

- Constituir la garantía definitiva fijada en 4.802,51 Euros (5% de la adjudicación, IVA excluido).



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALCANIZ (Teruel)

- Documentación prevista en la Base 16 del Pliego de condiciones administrativas particulares salvo que ya la hubiera aportado en su oferta.
- 3.- Notificar al adjudicatario el contenido de esta Resolución a los efectos oportunos, al resto de licitadores, a la Intervención municipal y al Servicio municipal de Obras.
- 4.- Recordar al adjudicatario que el plazo máximo de ejecución de las obras será de treinta días a contar desde el día siguiente al depósito de la garantía definitiva por tratarse de una contratación urgente.
- 5.- Publicar el contenido de la presente Resolución en el perfil de contratante del órgano de contratación (www.alcaniz.es/perfildecontratante).

En Alcañiz, a 14 de Septiembre de 2009.

La Alcaldesa,
Amor Pascual Carceller

Doy Fe,
El Secretario,